



## ANUNCIO

### DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

**HAGO SABER:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 2024, adoptó acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la estructura de costes y fórmula de revisión de precios del contrato de servicio público de limpieza viaria, transporte y recogida de residuos, gestión del punto limpio, así como mantenimiento y conservación de parques, jardines y zonas verdes de la localidad, con el fin de fijar en los pliegos que rijan la licitación del contrato la revisión periódica y predeterminada de precios aplicable que se incorpora como Anexo I a la presente propuesta.

**SEGUNDO:** Someter este acuerdo a información pública por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación.

**TERCERO:** Recabar el preceptivo Informe de la Junta Consultiva de la Junta de Andalucía.

**CUARTO:** Delegar en la Sra. Alcaldesa-Presidenta la fina de cuantos documentos sean necesarios hasta la finalización del procedimiento de fijación de la fórmula de revisión de precios, incluido el acuerdo de aceptación o rechazo de las alegaciones que, en su caso, se presente.”

Así mismo, se expondrá en Sede Electrónica, y Portal de Transparencia del Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://www.sanjuandeznalfarache.es/es/actualidad/eventos/Contrato-de-Servicio-Publico-de-Limpieza-viaria-transporte-y-recogida-de-residuos-gestion-del-punto-limpio-y-mantenimiento-y-conservacion-de-parques-jardines-y-zonas-verdes/?urlBack=>

<https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/transparency/28165218-741c-4b6f-9d2d-56f9c36db6f1/>

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA ALCALDESA

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)

ALCALDESA

Fecha Firma: 29/02/2024

HASH: 6977306b435eccc912ce97a9b31a3085

Cód. Validación: 52FYMLZDTL9K476J4LMFDFN5Q  
Verificación: <https://sanjuandeznalfarache.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

